REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE ÑUBLE
MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°582
APRUEBA HACER EFECTIVO
VALE A LA VISTA BANCOESTADO
Y GIRAR A PROVEEDOR.
Quillón, 18 de Noviembre de 2011.-

VISTOS:

1.- En uso de las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
2.- Carta presentada por la Sra. GLORIA FLORES CIFUENTES, Representante legal de la Constructora RC Ltda., de fecha 16 de Noviembre de 2011.-

CONSIDERANDO

1.- Que por Normativa de la entidad emisora del documento (Vale a la Vista), esta no cancela este tipo de instrumento endosado en este caso el Bancoestado.

2.- Por lo que es necesario hacer efectivo el documento y efectuar la devolución emitiendo cheque a Nombre de la Constructora RC Ltda.

DECRETO

1.- Hacer Efectivo cobro de Vale a la Vista del Bancoestado N° 3104075 por el monto de $200.000.- de la Constructora RC Ltda, Rol N° 76.507.970-5, la cual a caución por seriedad de la Oferta " **LICITACION OBRA AMPLIACION EDIFICIO CONSISTORIAL, QUILLON"**

2.- Girar a la Orden de CONSTRUCTORA RC LTDA.., el monto citado anteriormente que ascienden a $ 200.000.-, para cumplir con la devolución de la caución en cuestión.

3.- El tratamiento contable debe efectuarse a través de la cuenta 21409 Otras Obligaciones Financieras Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MADGALENA HORMAZABAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE

HECTOR MONSALVE CASTILLO
ALCALDE (s)

HMC/MHM/LTV/jpp
Distribución:
Alcaldía
Control Interno
Adm. y Finanzas
Tesorería Municipal
Archivo Secretaria Municipal